0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.01.22 10:44:09 -05'00'

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 1559

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007745	COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	65.180.000
			Total	**65.180.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7745-11-004-001-251

Realizar la programacion, seguimiento y sistematizacion para la para la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie.

Descripción 7745-RRHH-CI-8036

Objeto:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR A LA DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO Y SUS SUBDIRECCIONES TECNICAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ANALISIS TRAMITE Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO REQUERIDO POR EL PROYECTO 7745 INCLUYENDO LAS DE ESTRUCTURACION SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE PROCESOS Y PROYECCION DE RESPUESTAS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO Y EN EL APOYO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACION

Se expide a solicitud de BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON Cargo DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTOmediante oficio número 1543 de ENERO 20 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 22 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 22.01.2021

Elaboró: DMENDEZ 22.01.2021

Impresión: 22.01.2021-10:38:58 NPISCIOTTI 0000099489 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2021.11.12 14:10:04 -05'00'

Número : 16487

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.518.000
			Total	**6.518.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7745-11-004-001-251
Realizar la programación, seguimiento y sistematización para la para la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie.
Descripción 7745-RRHH-AD-8036
Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1115 DE 2021

Se expide a solicitud de BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON Cargo DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTOmediante oficio número 17187 de NOVIEMBRE 11 DE 2021.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 12 DE 2021

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 12.11.2021

Elaboró: EMORENOP 12.11.2021

Impresión: 12.11.2021-13:59:48 LACASTILLOB 0000190836 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2340312
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/10/2021 4:46:13 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	1115-2021
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR A LA DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO Y SUS SUBDIRECCIONES TECNICAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ANALISIS TRAMITE Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO REQUERIDO POR EL PROYECTO 7745 INCLUYENDO LAS DE ESTRUCTURACION SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE PROCESOS Y PROYECCION DE RESPUESTAS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO Y EN EL APOYO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACION
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	300 Días
Fecha de inicio de contrato	3/18/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/17/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	31 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

Secretaria Distrital de Integración Social - Oficial

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Mery Peña

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 52150208

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Mery Peña Peña	Banco Davivienda	Ahorros	008480269441

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Mery Peña Peña* ***Fecha de aprobación:*** *3/11/2021 9:14:39 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Boris Alexander Flomin de León* ***Fecha de aprobación:*** *3/11/2021 3:37:56 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2340312_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	270035
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	71,698,000 COP

Volver | Imprimir | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2021.12.15 12:03:08 -05'00'

Número : 16268

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.518.000
			Total	**6.518.000**

CDP :16487

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 1115

Objeto:
ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1115 DE 2021

Beneficiario : 1000182197 CC 52150208 MERY PEÑA PEÑA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 15 DE 2021

Documento firmado por:LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 15.12.2021
Elaboró: MVSANCHEZA 15.12.2021
Impresión:15.12.2021-12:02:35 LACASTILLOB 5000238098 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2022.01.06 11:07:46 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1051

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	26.072.000
			Total	**26.072.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7745-11-004-001-999
Realizar la programacion, seguimiento, sistematizacion y puesta en funcionamiento de unidades operativas para la operacion del servicio de comedores comunitarios.
Descripción 7745-RRHH-AD2-8036
Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1115 DE 2021

Se expide a solicitud de MARTHA LUCIA LONDOÑO VELEZ Cargo DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E)mediante oficio número 3041 de ENERO 05 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 06.01.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 06.01.2022

Impresión:06.01.2022-10:38:44 LACASTILLOB 0000212286 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.03.16 15:12:02 -05'00'

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 2895

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007745	COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	65.180.000
			Total	**65.180.000**

CDP :1559

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 1115

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR A LA DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO Y SUS SUBDIRECCIONES TECNICAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ANALISIS TRAMITE Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO REQUERIDO POR EL PROYECTO 7745 INCLUYENDO LAS DE ESTRUCTURACION SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE PROCESOS Y PROYECCION DE
RESPUESTAS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO Y EN EL APOYO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACION

Beneficiario : 1000182197 CC 52150208 MERY PEÑA PEÑA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 16 DE 2021

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 16.03.2021

Elaboró: CCASTANEDA 16.03.2021

Impresión:16.03.2021-15:11:57 NPISCIOTTI 5000145802 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220111-094830-a44b41-53577743
2022-01-11T22:42:32-05:00 - Pagina 1 de 5

MEMORANDO

Código 12500

PARA: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
Subdirectora de Contratación

DE: BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
Director de Nutrición y Abastecimiento

ASUNTO: Radicación Solicitud Adición Contratos

Cordial saludo,

Se remite a la colección de AZ digital denominada CONTRATACION DIRECTA RRHH- 2021, los documentos requeridos con el fin de radicar la solicitud de trámite precontractual:

CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA	FECHA DE TERMINACIÓN	MODIFICACIÓN	N° CDP
822	JOSE VICENTE MORENO BENAVIDES	79343090	11/03/2022	Adición	1002
3217	CESAR AUGUSTO SASTRE PEREZ	79721934	4/03/2022	Adición	1188
788	PIEDAD LORENA CONTRERAS DE LA OSSA	64867354	11/03/2022	Adición	1044
824	LIZ NEDERMA OVALLE SILVA	37724593	10/03/2022	Adición	1040
2302	LEIDY VANESA GUALACO MORALES	1022333078	11/03/2022	Adición	1066
614	MIRRAIN CORDOBA SALGADO	19300566	7/03/2022	Adición	1048
1115	MERY PENA PENA	52150208	17/02/2022	Adición	1051
259	EDWARD JAIR MORENO MENA	80027606	1/03/2022	Adición	1055
1102	ZOIDES PALACIOS MENA	54256883	11/03/2022	Adición	1061

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220111-094830-a4d841-53577743
2022-01-11T22:42:32-05:00 - Pagina 2 de 5

475	FANNY CAROLINA BERMUDEZ JOJOA	52528581	7/03/2022	Adición	1076
1090	MARGARITA ISABEL CONSTANZA DIAZ POLANCO	51578990	10/03/2022	Adición	1070
2552	LUISA FERNANDA POVEDA PATIÑO	1023883328	28/02/2022	Adición	1269
861	GERARDO MUÑOZ PABON	79326643	18/02/2022	Adición	1030
1780	JORGE ARMANDO CUELLAR FLECHAS	1012328613	22/02/2022	Adición	1271
732	JHON JAIME BUITRAGO ESPITIA	1073150387	17/02/2022	Adición	1034
821	OMAR JOHN RINCON SANDOVAL	79541042	18/02/2022	Adición	1027
4855	OSCAR FABIAN MELO VARGAS	74810549	22/02/2022	Adición	1028
973	JONATHAN DUQUE CASTELLANOS	80054138	11/03/2022	Adición	1047
261	EDILBERTO SEGUNDO BRITO PEREZ	84079733	1/03/2022	Adición	1038
4388	MARWIN ALEXANDER SALINAS FONSECA	80039725	11/03/2022	Adición	1059
1103	ERIKA YOHANA PLAZA VELOZA	52460128	11/03/2022	Adición	1054
2481	SAMUEL HUMBERTO ESCOBAR ROJAS	1016009074	28/02/2022	Adición	1003
931	ALEJANDRA MARIA SANTANDER ARIZABALETA	52350265	28/02/2022	Adición	1363
1912	BENJAMIN CRISTANCHO GOMEZ	80093017	22/02/2022	Adición	1334
825	RUTH LILIANA SANDOVAL CASALLAS	52151553	11/03/2022	Adición	1343
1114	STEFANIA ALMANYA ARBELAEZ	1020719520	10/03/2022	Adición	1346
1649	OTONIEL FERNANDO ERAZO TIJO	79833616	18/02/2022	Adición	1108
1913	CLAYRE GISELA CRUZ FANDIÑO	52200232	22/02/2022	Adición	1149
4002	YOBANI CASTELLANOS ANDRADE	7688228	8/03/2022	Adición	1122

715	MARIBEL RODRIGUEZ CASTRO	1030631665	11/03/2022	Adición	1127
1116	CRISTIAN CAMILO CUFIÑO	1026581286	22/02/2022	Adición	1145
668	JENNYFFER PAOLA GUIO VELOZA	52845870	8/03/2022	Adición	1137
2535	SEBASTIAN ROJAS SILVESTRE	1022406348	22/02/2022	Adición	1139

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220111-094830-a4d4a41-53577743
2022-01-11T22:42:32-05:00 - Pagina 3 de 5

Cordialmente,

BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
Director de Nutrición y Abastecimiento

Elaboro: Alex Ramos - Apoyo de contratación
Reviso: Nicolas Gordillo – Referente de contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220111-094830-a4da41-53577743
2022-01-11T22:42:32-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022001179

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220111-094830-a4da41-53577743 Creación: 2022-01-11 09:48:30

Estado: Finalizado Finalización: 2022-01-11 22:42:30

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Boris Alexander Flomin de León
79628769
bflomin@sdis.gov.co
Director de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de integración social

Revisión: Contratista

Carlos Andrés Santacruz Rodríguez
80794758
csantacruz@sdis.gov.co
Líder componente administrativo
Secretaria distrital de integración social

Revisión: Contratista

Yorx Nicolas Federico Gordillo Leon
1026302190
ygordillo@sdis.gov.co
Referente de contratación
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista

Alex Fernando Ramos Caicedo
1022421709
aframosc@sdis.gov.co
Apoyo Contratación
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220111-094830-a4da41-53577743
2022-01-11T22:42:32-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022001179

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220111-094830-a4da41-53577743 Creación: 2022-01-11 09:48:30

Estado: Finalizado Finalización: 2022-01-11 22:42:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alex Fernando Ramos Caicedo aframosc@sdis.gov.co Apoyo Contratación Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-01-11 09:48:34 Lec.: 2022-01-11 11:31:59 Res.: 2022-01-11 11:32:01 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Yorx Nicolas Federico Gordillo Leon ygordillo@sdis.gov.co Referente de contratación Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-01-11 11:32:01 Lec.: 2022-01-11 11:32:43 Res.: 2022-01-11 11:32:46 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Carlos Andrés Santacruz Rodríguez csantacruz@sdis.gov.co Líder componente administrativo Secretaria distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2022-01-11 11:32:46 Lec.: 2022-01-11 11:33:00 Res.: 2022-01-11 22:26:31 IP Res.: 179.19.226.35
Aprobación	Boris Alexander Flomin de León bflomin@sdis.gov.co Director de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2022-01-11 22:26:31 Lec.: 2022-01-11 22:42:21 Res.: 2022-01-11 22:42:30 IP Res.: 181.154.131.237

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 11:36:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52150208
Código de Verificación	521502082201071136 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186550310

WEB
11:23:24

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERY PEÑA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52150208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5548034

Bogotá D.C., 7 de Enero de 2022 - 11:34 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MERY PEÑA PEÑA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHO** de BOGOTA D.C.

52150208

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 1_EJMSD_3311. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:34:28 PM horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52150208**
Apellidos y Nombres: **PEÑA PEÑA MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.cc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2022 11:35:31 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **52150208**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28897930** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) MERY PEÑA PEÑA identificado con CC 52150208 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	01/05/2013
IPS Cotizante:	CAFAM-CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM GRANADA HILLS
Categoría:	B
Estado:	ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
JUANA DANIELA COBOS PEÑA	TI 1034517810	CAFAM-CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM GRANADA HILLS	BENEFICIARIO	01/11/2013	ACTIVO
EDGAR ARTURO COBOS GUEVARA	CC 79794317	CAFAM-CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM GRANADA HILLS	BENEFICIARIO	01/05/2013	ACTIVO
MARIA PAULA COBOS PEÑA	CC 1193038122	CAFAM-CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM GRANADA HILLS	BENEFICIARIO	01/12/2013	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora MERY PENA PENA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52150208, contratista de la empresa SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, con NIT No. 899999061, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 18/03/2021 y fecha fin de contrato 17/02/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101176712.

Esta certificación se expide a los 07 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 07/01/2022 11:43:28 a. m.
ISCDC: 07/01/2022 11:43:28 a. m.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220110-170129-9c5088-349165f4
2022-01-11T12:04:30-05:00 - Pagina 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	1115 - 2021
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	MERY PENA PENA
1.5. NIT. O C.C.:	52150208
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR A LA DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO Y SUS SUBDIRECCIONES TECNICAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ANALISIS TRAMITE Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO REQUERIDO POR EL PROYECTO 7745 INCLUYENDO LAS DE ESTRUCTURACION SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE PROCESOS Y PROYECCION DE RESPUESTAS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO Y EN EL APOYO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACION
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/03/2021
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	65.180.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	71,74
1.10. PLAZO INICIAL:	300
1.11. FECHA DE INICIO:	18/03/2021
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	17/01/2022
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR NUTRCION Y ABASTECIMIENTO

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACION No. 1 **Fecha Suscripción: 7/12/2021**	*Adición y prorroga al contrato **1115 de 2021** por **UNO (1) MESES** y la suma **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 6.518.000),** contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, quedando así como fecha de terminación el **17 de febrero del 2022.***

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220110-170129-9c5088-349165f4
2022-01-11T12:04:30-05:00 - Pagina 2 de 5

Prórroga y Adición contrato 1115 DE 2021.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social como entidad líder del sector social, es la encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales; así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, para el cumplimiento de sus cometidos estatales formuló e implementó el Proyecto de Inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" el cual tiene como objetivo general: "Contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en los territorios de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social con apoyos alimentarios y procesos de inclusión social". A través de este se suscribieron Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión asociados a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento; con el fin de garantizar la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte del proyecto de inversión de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría.

Así las cosas, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de conformidad con el plazo de ejecución pactado inicialmente se encuentra próximo a vencer, y en aras de brindar garantías en la prestación de los servicios brindados por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a la Población Beneficiaria, resulta necesario contar con el apoyo del componente jurídico y administrativo para llevar a cabo las actividades relacionadas al análisis, trámite, y resolución de asuntos de carácter jurídico requerido por el proyecto 7745, incluyendo las de estructuración, seguimiento y consolidación de procesos y proyección de respuestas de origen interno o externo y en el apoyo a los procesos de liquidación, por lo tanto se requiere adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 1115 DE 2021.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Para la Secretaría Distrital de Integración Social es conveniente y oportuno realizar la modificación del contrato, debido al alto volumen de las acciones, actividades y requerimientos propios del proyecto, por lo anterior, teniendo en cuenta la experticia y competencia con la que cuenta el contratista, se logra así darle continuidad a los procesos que se vienen adelantando, los cuales no se pueden suspender debido a su término preclusivo y de obligatorio cumplimiento; teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión.

En tal sentido, se considera viable por parte de la supervisión adicionar el valor del contrato y prorrogar su plazo de ejecución, para garantizar la continuidad de los servicios que se brindan a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, en aras de dar cumplimiento a las Metas del Proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral para la Ciudad de Bogotá".

El valor por adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

Es importante aclarar que mediante Resolución 509 de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de Focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones" expedida por ésta Secretaria, se crearon nuevos códigos de servicio y nuevos códigos de modalidad, los cuales fueron actualizados en el presupuesto de la entidad, generando nuevos rubros presupuestales para la presente vigencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220110-170129-9c5058-34916574
2022-01-11T12:04:30-05:00 - Página 3 de 5

Por lo tanto, la modalidad del presente contrato celebrado en el 2021, cambia en la presente vigencia, con la actualización y atendiendo los lineamientos de los servicios sociales que se ven reflejados en la clasificación del presupuesto para la vigencia de 2022.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en **CUATRO (4) MESES** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio en la plataforma transaccional secop II y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($26.072.000) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. La forma de pago se mantiene de conformidad con lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **17 de junio del 2022.**

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 65.180.000		
VALOR ADICIONADO	$ 6.518.000		
VALOR TOTAL	$ 71.698.000	**VALORMENSUAL**	$ 6.518.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 18/03/2021 al 30/12/2021	$ 61.486.467
VALOR POR EJECUTAR		$ 10.211.533
TOTAL		$ 71.698.000

BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Proyectó: Yorx Nicolas Gordillo Leon – Referente de contratación
Reviso: Dayanna Bejarano – Líder jurídica contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220110-170129-9c5058-34916574
2022-01-11T12:04:30-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. JUSTIFICACIONES 1115-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220110-170129-9c5058-34916574 Creación: 2022-01-10 17:01:29

Estado: Finalizado Finalización: 2022-01-11 12:04:23

Escanee el código para verificación

Aprobación: Dir. Nutrición y abastecimiento

Boris Alexander Flomin de León
79628769
bflomin@sdis.gov.co
Director de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de integración social

Revisión: Contratista

Dayanna Bejarano
1016048079
Dbejaranom@sdis.gov.co
Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Elaboración: Contratista

Yorx Nicolas Federico Gordillo Leon
1026302190
ygordillo@sdis.gov.co
Referente de contratación
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220110-170129-9c5058-34916574
2022-01-11T12:04:30-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. JUSTIFICACIONES 1115-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220110-170129-9c5058-34916574 Creación: 2022-01-10 17:01:29

Estado: Finalizado Finalización: 2022-01-11 12:04:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yorx Nicolas Federico Gordillo Leon ygordillo@sdis.gov.co Referente de contratación Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-01-10 17:01:30 Lec.: 2022-01-10 19:42:09 Res.: 2022-01-10 19:42:15 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Dayanna Bejarano Dbejaranom@sdis.gov.co Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2022-01-10 19:42:15 Lec.: 2022-01-11 11:33:27 Res.: 2022-01-11 11:33:33 IP Res.: 191.156.238.49
Aprobación	Boris Alexander Flomin de León bflomin@sdis.gov.co Director de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2022-01-11 11:33:33 Lec.: 2022-01-11 11:59:47 Res.: 2022-01-11 12:04:23 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2 PRÓRROGA - ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1115 DE 2021**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en CUATRO (4) MESES contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio en la plataforma transaccional secop II y en las modificaciones a que haya habido lugar

2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($26.072.000) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3. Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1051** de fecha **06 de Enero de 2022** con cargo al **PROYECTO 7745 –Compromiso por una alimentación integral en Bogotá** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

PROYECTO – No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
7745-1051	06/01/2022	26.072.000	26.072.000
TOTAL			26.072.000

4. .Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 17 de junio del 2022.

5. La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**

6. Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

7.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Francy Dueñas P